

DOCUMENTOS: 1011
Municipalidad de Neuquén

1011

04 JUN 1993

Se informa que en virtud de la Sima Orden Nº 066-ME-93
del 17 de mayo de 1993, se autoriza al Sr. agente **MIGUEL ANGEL**
CARRERA, D.N.I. 20.217.400, a gozar sin goce de haberes por el término de
treinta (30) días hábiles, a contar desde el 1º de mayo de 1993, en virtud de tener que
trabajar en el extranjero, en el caso de tener que ir, por haber sido designada su
esposa, Sra. María Luisa Herrera, docente de la Escuela Nº 142 de esa ciudad; y

SOLICITANDO:

Que a fo. 1 la Dirección General de Talleres y Parque
automotor, tramite en el of. al remitiendo las actuaciones a la Subsecretaría de
Ejecución de las D. estas para su conocimiento,

Que a igual fo. la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas
Solicite al Sr. Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos para su
conocimiento.

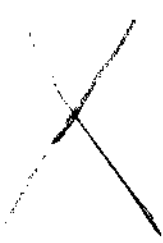
Que a fo. 2 la Secretaría de Obras y Servicios Públicos eleva
por medio de la Dirección de Administración de Personal para la prosecución del
procedimiento.

Que a fo. 3 por oficio Nº 374 D.G.A.P./93 la Dirección
de Administración de Personal solicite se dicte la norma legal
que autoriza al Sr. Carrera a gozar sin goce de haberes al agente **MIGUEL**
CARRERA, D.N.I. 20.217.400, a partir del 01 de abril de 1993 y por el término
de treinta (30) días hábiles, de acuerdo al Artículo 30º) del Estatuto para el Personal
de la Municipalidad.

Que a fo. 4 se hace fo. una intervención en las actuaciones la
Subsecretaría de Prestaciones Urbanas.

Que a fo. 5 la Subsecretaría Ejecutiva dispone la confec-
/ III...2º

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE CESPAHO



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

SECRETARÍA DE TRABAJO

Se informa que el Sr. [redacted] es el agente MONTE [redacted] [redacted] Clase 1950 L.P. Nº 567710. Fue contratado el día [redacted] de abril de 1993 y por el término de seis (6) meses, de acuerdo al artículo 2º del Estatuto para el Personal Municipal. El nombrado presta servicios en la Dirección General de Talleres y Parque Automotor - dependiente de la Secretaría de Prestaciones Urbanas Directas-, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; según informe Nº 374 D.G.A.P./93 de la Dirección General de Administración de Personal.-

Se informa a la Dirección General de Administración de Personal notifiquese / [redacted] de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en el expediente correspondiente, así también tome conocimiento la División [redacted]

Se informa a la Dirección de Tributos por el señor Secretario de [redacted] [redacted] la señora Secretaria de Hacienda y [redacted]

Se informa a la [redacted] del Digesto Municipal, [redacted] ARCHIVASE -



EDUO KLOOSTERMAN
CRIN
GARRE

Marta Luisa Heredia
A/C. DIRECTOR DE GESTIÓN